



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 13 de abril de 2004

VISTO:

La necesidad de implementar el Expediente C/3243/98; y

CONSIDERANDO:

Las necesidades académicas y administrativas de fortalecer la implementación de la carrera Licenciatura en Ciencia Política -EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.-

Que resulta necesario conformar la organización administrativa y evaluación del sistema de educación a distancia, conforme lo dispone el expediente caratulado "sobre Reconocimiento Oficial y Validación Nacional de la Licenciatura en Ciencia Política -Modalidad a Distancia".-

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión extraordinaria del 11 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar como coordinador general de los centros tutoriales de las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales al Dr. Sebastián Barros, para integrar la comisión de enlace prevista en el Expediente C/ 3243/98, asunto "s/Reconocimiento oficial y validación nacional de la "Licenciatura en Ciencia Política -Modalidad a Distancia".-

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 029/04

Dr. Sebastián Barros
PRESIDENTE ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.S.J.B.

Dr. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.